



Don Adolfo Morais Ezquerro, Viceconsejero de Universidades e Investigación, en cumplimiento de la Orden de 15 de junio de 2022, BOPV nº 120 de 22 de junio, por la que se convocan ayudas para la organización de congresos y reuniones de carácter científico a celebrar en el segundo semestre de 2022, y a propuesta de la comisión a la que se refiere el artículo 8 de la misma,

R E S U E L V E

Primeros.- Conceder las ayudas para la realización de congresos y reuniones de carácter científico, por un importe total de 149.673 euros, cuyos beneficiarios e importes individuales figuran en la relación de concedidas. Anexo I.

Segundo.- Aprobar la relación de solicitudes denegadas con expresión del motivo de denegación tal y como se recoge en el Anexo II.

Tercero.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en un plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de octubre de 2022

ADOLFO MORAIS EZQUERRO
VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN